

ACTA DE SESIÓN 19/2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2024.

En la ciudad de Irapuato del Estado de Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día 04 de junio de 2024, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato, ubicada en ubicada en Av. Siglo XXI No. 1156, Predio Los Sauces, Irapuato, Guanajuato. **Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA** Ing. Venicio Barona Ibarra, **El Representante del Gobierno del Estado** Dr. Fernando Tamayo Mejía y **La Instancia Ejecutora:** Ing. René Jesús Chaurand Ruíz para proceder a realizar la sesión 19/2024 conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1. Junta de Aclaración de Bases correspondiente a la Convocatoria y Bases de Licitación Pública No. CESV-03-24 para la prestación de Mantenimiento Vehicular.
4. Asuntos Generales.
5. Dictámenes.
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Venicio Barona Ibarra, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ASUNTOS A TRATAR

3.1. Junta de Aclaración de Bases correspondiente a la Convocatoria y Bases de Licitación Pública No. CESV-03-24 para la prestación de Mantenimiento Vehicular.

De acuerdo al procedimiento establecido y a los tiempos marcados en el cronograma de actividades y plazos, El Ing. René J. Chaurand Ruíz en representación del convocante presenta las preguntas enviadas por parte de las empresas MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V. recibidas el 30 de mayo de 2024 y MB AUTOMECHANICA & PERFORMANCE recibidas el 30 de mayo de 2024 (Anexo 1). Se anexa al acta la lista de participantes en el Acto de la Junta de Aclaración.

Este Comité de Adquisiciones da respuesta a las preguntas presentadas por la empresa MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V. conforme a lo siguiente:

Pregunta 1. En varias de las partidas que se incluyen en la licitación se menciona que se deben usar por ejemplo filtros, aceite y bujías original de la marca, ¿es posible que se utilice otra marca que cumpla las especificaciones que se requieren para el vehículo con igual o mayor calidad?

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE SESIÓN 19/2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2024.

Respuesta: No, se solicita apegarse a las especificaciones establecidas en la convocatoria y las refacciones originales a utilizar deben ser de acuerdo a la marca original de vehículo.

Pregunta 2. ¿La entrega de las unidades tendrán algún límite de horario?

Respuesta: Si, el límite de horario para la entrega de unidades no debe ser mayor a las 17:00 horas del mismo día en que se realiza el servicio a la unidad.

Este Comité de Adquisiciones da respuesta a las preguntas presentadas por la empresa MB AUTOMECANICA & PERFORMANCE conforme a lo siguiente:

Pregunta 1. Cantidad Estándar de Aceite por Unidad: Observamos que las unidades vehiculares presentan variaciones en la cantidad de aceite requerida. Por ejemplo, mientras las NP300 utilizan en promedio 5 litros, las Hilux requieren 5.5 litros, y las Ranger necesitan 6.5 litros, entre otros modelos. Con el fin de garantizar una competencia equitativa y evitar disparidades significativas entre proveedores, ¿podrían indicarnos cuál sería la cantidad estándar de aceite a cotizar por unidad para asegurar una comparación justa de ofertas?

Respuesta: En su propuesta incluyan el precio a ofertar de los servicios para cada partida considerando las cantidades de litros correspondientes por el tipo de unidad.

Pregunta 2. Costo de Refacciones para Distintos Modelos de Silverados: Nos gustaría clarificar el tema del costo de las refacciones, considerando que los modelos de Silverados pueden variar considerablemente en sus requerimientos. Dado que los modelos no son idénticos, ¿podrían especificar el criterio a seguir para determinar el costo aplicable a cada modelo?

Respuesta: Los modelos de unidades Silverado a considerar son modelo 2006 y modelo 2013.

Pregunta 3. Condiciones de Pago según Anexo 1: En relación con el Anexo 1, que aborda las condiciones de pago, nos interesa conocer más sobre las condiciones de crédito o cómo serán definidas. ¿Podrían proporcionar claridad al respecto durante la junta de aclaraciones?

Respuesta: El pago del servicio se realizará una vez presentada la factura correspondiente por cada servicio realizado, no se van a definir las condiciones de crédito.

Pregunta 4. Parámetros y Especificaciones para el Aceite: Con el objetivo de establecer un estándar claro y evitar ambigüedades en la selección del aceite, ¿podrían indicarnos qué parámetros y especificaciones se deben considerar al momento de cotizar el aceite? Además, ¿cuáles son los requerimientos mínimos para el aceite, considerando la amplia gama de productos disponibles en el mercado, desde aceites sintéticos 5w-30 de precios muy bajos hasta muy altos?

Respuesta: El tipo de aceite ofertado debe cumplir con las mismas certificaciones de los aceites sintéticos de la marca original, debiendo presentar en su propuesta técnica la certificación del aceite ofertado el cual debe cumplir con las mismas certificaciones del aceite original de la marca, de no presentarlo la propuesta será desechada.

4. ASUNTOS GENERALES

No se presentaron asuntos generales a tratar.

5. DICTÁMENES

DICTAMEN CAS-2024-001

Este Comité determina procedente el acto presidido por el Ing. René Chaurand Ruiz Gerente del CESAVEG, en la realización de la junta de aclaración de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública No. CESV-03-24 para la prestación de Mantenimiento Vehicular contemplados en los programas de trabajo.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE SESIÓN 19/2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2024.


DICTAMEN CAS-2024-002

Este Comité da por recibidas y atendidas las aclaraciones a las preguntas presentadas por las empresas MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V. y MB AUTOMECANICA & PERFORMANCE en este acto de Junta de Aclaración de Bases correspondientes a la Convocatoria y Bases de Licitación Pública No. CESV-03-24 para la prestación de Mantenimiento Vehicular.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:50 horas del día 04 de junio de 2024, se da por concluida la Sesión 19/2024 del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA



ING. VENICIO BARONA IBARRA
REPRESENTANTE ESTATAL
FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO



DR. FERNANDO TAMAYO MEJÍA
DIRECTOR DE SANIDAD VEGETAL DE LA
SDAYR

POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE GUANAJUATO



ING. RENÉ JESÚS CHAURAND RUÍZ
GERENTE DEL CESAVEG

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA 19/2024 SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE GUANAJUATO EJERCICIO FISCAL 2024.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"